

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	71
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 13 de 2024
HORA:	02:00 PM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Vamos a darle inicio a esta importante sesión en el día de hoy, le solicitamos al doctor OSCAR GALAN que tome asiento en su posición, por favor le solicitamos al doctor Ortiz también que vuelva a su posición, doctor MAURICIO VILLAFANEZ usted está en el puesto de Vicepresidente como corresponde y bueno de resto creo que los Concejales están en sus puestos, señor Secretario vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy, por favor llame a lista para verificar el quorum

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenas tardes señor Presidente, Honorables Concejales, funcionarios del Distrito que nos acompaña en el día de hoy personas que lo acompañan en la grada y de manera virtual

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

PRESENTE

Muy buenas tardes señor secretario señor Presidente Honorable Concejales a los miembros del gabinete Distrital de Barranquilla ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID PRESENTE

ACUÑA DIAZ EDGARDO

PRESENTE

Buenas tardes señor Presidente, el señor Secretario, Honorable Concejales grupo de asesores señores del gabinete Distrital señores periodistas los que lo ve por las distintas plataformas digitales los amigos de la fuerza pública los amigos de las barras Edgardo Acuña Díaz Presente y aprovecho para extenderle mis felicitaciones Al Honorable Concejal FRANK CHAPMAN que está cumpliendo años hoy valga las felicitaciones PRESENTE señor secretario

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

PRESENTE

Presente Oiga le debo una disculpa aquí a al doctor FRANK CHAPMAN no sabía que estaba cumpliendo años, pero bueno vamos a felicitarlo Presidente feliz tarde para todos

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

PRESENTE

Con la buena tarde para todos uniéndome las palabras de felicitaciones para mi copartidario FRANK CHAPMAN que Dios lo bendiga ANDRES BALLESTEROS Presente

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

PRESENTE

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

Buena tardes Concejales y Concejales mis saludos invitados, secretarios de despachos, comunicadores sociales, periodistas y equipos de trabajos, amigos de la policía que nos cuidan Dios y patria amigos y amigas de las barras y a quienes hasta ahora están conectados y conectadas con nosotros ANTONIO BOHORQUEZ PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muy buenas tardes señor secretario Saludos muy especial a todos los funcionarios del Distrito Barranquilla que se encuentran esta hora aquí en esta Sesión plenaria a los Honorables Concejales a mi compañero FRANK CHAPMAN Feliz cumpleaños mi hermano Dios te siga bendiciendo es un placer compartir contigo aquí hoy en esta fecha especial PRESENTE ALEXIS CASTILLO señor Secretario

CORREA MALOOF RACHID PRESENTE

Muy buenas tardes para todo un saludo muy especial me sumo a la felicitación doctor FRANK ANTONIO Dios lo bendiga y le dé muchos años más de vida al lado de toda su familia señor Presidente Gracias PRESENTE

CHAPMAN PATIÑO FRANK PRESENTE

Buenas tardes a todos los presentes Dios los bendiga y gracias por la Felicitaciones FRANK CHAPMAN PRESENTE

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO PRESENTE

GALAN ESCALANTE CARLOS PRESENTE

Muy buenas tardes señor Secretario a los Honorables Concejales los diferentes miembros de gabinete que hoy nos acompañan los amigos de la barra y extenderle unas felicitaciones a hermano Feliz cumpleaños que Dios Todopoderoso que siga bendiciendo CARLOS ALBERTO GALAN PRESENTE

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL PRESENTE

Muy buenas tardes señor Secretario un saludo muy especial a los Concejales y a las Concejales de la Ciudad de Barranquilla saludo muy especial a las personas de la Barra los amigos de la Prensa, ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ Presente como siempre me sumo a las felicitaciones al doctor FRANK CHAPMAN ya Les expresé todo mi cariño y me aprecio desde esta curul Presente señor Presidente

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ORTIZ ANDRES FELIPE PRESENTE

Con la buena tarde señor Presidente Honorable Concejales me sumo a las felicitaciones del doctor FRANK CHAPMAN que Dios lo bendiga que le regale muchos años más de vida hermano ANDRES ORTIZ PRESENTE

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR PRESENTE

Doctor Franklin mi cariño nos saluda Feliz cumpleaños felices 43 que lo goce con su familia y tranquilidad y que Dios le regale este nuevo año mucha salud y por supuesto mucho perrenque y aguante felicidades ante todo un abrazo

TROCHA GOMEZ JOSE PRESENTE

señor Presidente siendo más GOMEZ que TROCHA en honor a mi señora madre Presente

VERGARA DIAZ JUAN PRESENTE

Con las buenas tardes buenas tardes mi felicidad doctor FRANK CHAPMAN que Dios te bendiga te llene bendiciones y que Dios te conceda tus buenos deseos los deseos que quiere tu corazón feliz día mi hermano JUAN JOSE VERGARA Presente

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO PRESENTE

Un feliz cumpleaños al Honorable Concejal FRANK CHAPMAN muchas bendiciones en este año

Señor Presidente han contestado el llamado a lista 17 Honorables Concejales tenemos quorum para el desarrollo de la sesión

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Listo señor Secretario de lectura al Orden del Día por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA NOVIEMBRE
13 DE 2024**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO JOHN MARTINEZ EXEDIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
4. Socialización del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede facultades al Alcalde mayor del Distrito especial Industrial y portuario Barranquilla para la Asunción de compromiso con cargo presupuestos de vigencia futuras ordinarias con el fin de ejecutar el Proyecto de Inversión denominados generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla a otro nivel, funcionarios citados: la doctora EMELY BARRAZA Secretaria de Hacienda, doctora DIANA MANTILLA Secretaria Planeación Distrital, la doctora ORLENIS DIAZ Jefe de Oficinas Hábitat, la doctora MARYORIS CEDEÑO Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla y el doctor GUILLERMO ACOSTA Asesor Secretaria Jurídica.
5. PROPOSICIONES
6. CONSTANCIA

Leído el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Someta a consideración

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

El siguiente punto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNO DE BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor secretario el siguiente punto por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- Minuto de silencio por fallecimiento de JOHN MARTINEZ EX EDIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Bueno este minuto de silencio como lo ha establecido el señor secretario es de una persona representativa para una Comunidad barranquillera, representativa para

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

muchas personas cercanas. Hoy también hay que mencionar que este minuto de silencio fue persona muy cercana y del cariño del Honorable Concejal ANDRES ORTIZ, que Dios guarde a su familia y que Dios guarde su alma que lo proteja en este camino el cual todos llegaremos seguramente algún día y por supuesto que este legado social que seguramente JOHON dejó se irá con su familia con sus afines con sus amigos crear de nuestra palabra a usted doctor ANDRES ORTIZ antes de iniciar este minuto de silencio teniendo en cuenta la importancia y la relevancia que tuvo esta persona en su vida y obviamente en las de todos sus seres queridos

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Gracias Presidente a los Honorables Concejales yo sé que JOHN desde el cielo se da cuenta que aquí hay personas que lo queremos que hay una Ciudadanía que hoy exalta un liderazgo joven que hace doce años viene creciendo en los procesos políticos, que inició como un joven líder en la Gobernación del departamento motivando a la juventudes de los diferentes municipios a participar y a crecer en los procesos políticos una persona que considero parte de mi familia he tenido un día bastante difícil y una semana bastante difícil pero bueno la voluntad de Dios es perfecta y sé que desde el cielo nos está viendo y está viendo el homenaje que le da el Honorable Concejo de Barranquilla y todas las personas que hoy exaltamos su liderazgo y que lo queremos y que nunca va a desaparecer porque siempre va a estar en el corazón de todos los que lo queremos entonces Dios le Abre hoy la puerta a un gran muchacho a un gran padre a un gran amigo a un gran hermano la bendición de JOHN JESUS MARTINEZ ACOSTA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por favor en homenaje a la vida el doctor JOHN a partir de este momento contabilizo un minuto

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Gracias pueden tomar asientos. Hoy también fue citado a esta sesión plenaria a pasar a pesar de que el Concejo Distrital está un poco cansado por lógica razones cansancio físico y mental ya que lleva desde esta mañana estudiando el Presupuesto desde días anteriores, estudiando el Presupuesto prioridad en este momento para la Ciudadanía Barranquillera prioridad para los programas prioridad para tener una distribución organizada del próximo año y priorizada con respecto a las inversiones que el Distrito de Barranquilla y a las obligaciones que también tendrá para el año 2025 hoy teniendo en cuenta que estamos en este momento presupuestalmente hablando importante también el Distrito pone dentro de la agenda un Proyecto que es de un corte netamente social un Proyecto que ha sido mencionado en más de dos o tres Acuerdos durante este año y aprobado también por este Concejo Distrital y hoy bajo un mecanismo que la ley permite que los Concejos tienen la facultad para materializarlos el Distrito está solicitando al Concejo Distrital de Barranquilla por temas Administrativos que para que el subsidio a la cuota de las personas que adquieran sus hijos de vivienda y tengan la oportunidad de tener su hogar propio, pueda ser materializada en los distintos Presupuestos que tendrán la suma de los veinticuatro meses que propone el Distrito en estos casos así que ya de una manera más detallada informada hoy tenemos aquí a la Secretaría de Hacienda la Secretaría de Hacienda que la hemos visto en el Concejo de hace varios días secretaria y la secretaria porque viene con su respectivo equipo defendiendo por supuesto el presupuesto y hoy también defendiendo este proyecto de vigencia futura autorizaciones tenemos también a nuestras Secretaria

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Jurídica MARYIN tenemos a nuestra Secretaria de Planeación la doctora DIANA MANTILLA y de la mano de ella por supuesto la doctora ORLENIS la Ingeniera ORLENIS que hoy también hace parte del Distrito en la cabeza la oficina de Hábitat por supuesto al Asesor de la Secretaría Jurídica el doctor GUILLERMO ACOSTA que también acompaña todas estas iniciativas Distritales y obviamente expone el sustento jurídico sobre las cuales junto con la doctora MARYIN están estos distintos Proyectos redactados. Así que vamos a darle el uso de la palabra en el orden que está orden del día este punto doctor EMELYN doctora DIANA y la doctora ORLENIS y la doctora MARYIN obviamente cada quien en el tiempo que considere hará la exposición que amerite y la contextualización que amerite dicho Proyecto Así que tenemos una palabra se registra la presencia de la doctora Heidi Barrera

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELY BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA

Buenas tardes Honorables Concejales, buenas tardes equipo de Gobierno buenas tardes señores Periodistas y barras en el día de hoy el Distrito de Barranquilla somete a consideración un Proyecto de corte social un Proyecto que le permitirá a una población vulnerable tener un techo propio que es un derecho digno este Proyecto fue estudiado en la Secretaría de Hacienda a través del acta coxis en el cual se sometió a consideración de los indicadores de sostenibilidad y solvencia y teniendo en cuenta lo he marcado en la ley 21 55 la Secretaría de Hacienda dio su concepto favorable para que este Proyecto pasara a estudio y revisión del Concejo Distrital Muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno doctora DIANA MANTILLA Secretaria de planeación del Distrito tiene el uso de la palabra y requiere medios magnéticos herramientas audiovisuales puede disponer de ellos y por supuesto para que haya más claridad le solicitamos al área de logística del Concejo que apaguemos la luz de este sector para que se pueda visualizar de manera correcta la presentación.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO

Muchas gracias Presidente, buenas tardes Honorables Concejales me place nuevamente estar en este recinto haciendo esta exposición de un Proyecto que empezó y tuvo vida apenas en los primeros meses de este año cuando vinimos en conjunto con la Secretaría de Infraestructura a solicitar el apoyo por parte de los Concejales para lograr que más Barranquilleros pudieran tener acceso a una vivienda digna, hoy estamos aquí en el recinto para hablar un poco de lo que ha sido estos 11 meses de la ejecución del Proyecto que busca la generación de mecanismos para el acceso de vivienda nueva y específicamente es ese Proyecto mi techo propio en el cual necesitamos por parte de este Honorable Concejo una aprobaciones en las vigencias futuras que nos permitan apalancar esas modalidades o esos mecanismos, que se establecieron y se reglamentaron a través de Decreto del señor Alcalde el Proyecto de Acuerdo presentado por medio del cual se concede facultades al Alcalde del Distrito especial Industrial y portuario de Barranquilla para la Asunción de compromisos con cargo al Presupuesto de vigencia futuras ordinarias con el fin de ejecutar el Proyecto de inversión denominado generación de mecanismos para el acceso de vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla, este Proyecto de Acuerdo se enmarca como ya se los mencioné en el en el Acuerdo cero tres del 2014 en el cual este Concejo otorgó facultades al Alcalde del Distrito, para promover desarrollo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

urbanos facilitar la formalización de la propiedad acceder a la vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los Barranquilleros a partir de esto dentro de nuestro Plan de Desarrollo que también vinimos a socializarlo con este Concejo y tuvo su aprobación en el mes de mayo tenemos las líneas estratégica Ciudad segura y solidaria con el componente vivienda Ciudad y territorio y los programas de vivienda y hábitat en donde encontramos la generación de los mecanismos para el acceso de la vivienda nueva para este cuatrienio, que es lo que está proponiendo el señor Alcalde lograr beneficiar diez mil hogares con adquisición de vivienda nueva me devuelvo les estaba comentando que en este cuatrienio la meta que el señor Alcalde ha propuesto es lograr que diez mil hogares sean beneficiados con la adquisición de vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla y esta meta se proyecta porque le estamos apostando a que el déficit de habitacional en la Ciudad, se supere si viene el Atlántico en los últimos años ha disminuido el déficit de habitacional sobre todo en relación al déficit cualitativo en el cuantitativo todavía tenemos una brecha bastante importante sobre todo asociado a estas zonas de alto riesgo no mitigable en donde necesitamos buscar el resentimiento porque son viviendas que no pueden ser objeto de mejoramiento y realmente el sistema estructural no soporta para poder acceder a estos mejoramiento y requieren tener una vivienda nueva con este programa lo que el Alcalde ha querido buscar es que más Barranquilleros accedan al compromiso de tener su techo propio, es un programa en el cual hemos recorridos yo me atrevería a decir que todos los rincones de la Ciudad, hemos participados en 8 ferias a nivel Nacional de importancia Nacional con el Fondo Nacional del Ahorro con Camacol, Corferias, hemos estado en la Feria estamos en el barrio, lidera el señor Alcalde y la Gerencia de Ciudad en donde han sido más de 43 ferias de los diferentes barrios de la Ciudad llevando la socialización y la oferta de este Proyecto enfocado eso a la vivienda nueva, adicionalmente hemos hechos socializaciones con diferentes grupos focales, recuerden cuando este programa lo aprobamos con el Acuerdo 003 iba enfocado a las persona vulnerables, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, madres comunitarias, grupos étnicos, con estas personas también hemos hecho socializaciones particulares y tenemos más de 40 grupos en los cuales hemos podido participar y llevar la explicación de cómo postularse y cómo acceder a ese subsidio y hoy antes de explicarles el porqué de estas vigencias futuras quiero explicarles un poco el programa para que ustedes entiendan la importancia de tener un voto positivo y que este Proyecto de Acuerdo, sea una realidad para que más hogares barranquilleros de verdad puedan tener su techo propio, las modalidades de los subsidios son tres y a cada uno de los Concejales le hemos puesto la hojita para que lo puedan tener y me puedan seguir en esta explicación que les voy a dar, tenemos el primer subsidio que es el concurrente y este es un apoyo financiero que la Administración Distrital le otorga a los hogares que estén accediendo a soluciones de vivienda nueva y que tienen otros subsidios otorgados por entidades participantes en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social como lo son Fonvivienda, las cajas de Compensación, la Gobernación o subsidios que otorgue las entidades Territoriales, en este caso cuando es un subsidio concurrente el Distrito tiene dos opciones, de acuerdo a los ingresos que tenga el hogar, en el primer caso son para hogares que estén entre 0 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que se encuentren en categoría Sisbén 4 de la A1 a la C8, o sea que se encuentren en extrema pobreza y en estado de vulnerabilidad según la clasificación del Sisbén, para estos hogares el subsidio que el Distrito les otorga es de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo que corresponde a la vigencia 2024, a 13 millones de pesos y para los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hogares que tienen ingresos de 2 a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que se encuentren en categoría Sisbén de la C9 a la D20, que son los que están en condición de vulnerabilidad o en no pobre, no vulnerable, se le otorga un subsidio de 8 salarios mínimos mensuales vigentes, lo que corresponde al 2024, a 10 millones 400 mil pesos, ustedes dirán ¿pero por qué 0 pesos? de 0 a 2 salarios mínimos, quién se gana 0 salarios, este subsidio también es otorgado a personas que tienen una condición de trabajo informal, un vendedor de pescado, que necesite y que quiera comprar su techo propio y que necesite hacer el cierre financiero, el subsidio se le puede entregar, le hacemos todo el acompañamiento con entidades financieras como el Fondo Nacional del Ahorro, por ejemplo que tiene unas tasas de interés muy exequibles para estas personas, simplemente teniendo un Ahorro Programado o con el Banco Agrario, también que tiene una facilidad para estas personas que tienen el trabajo de informalidad entonces estas personas que todavía no alcanzan a ganarse el salario mínimo mensual legal vigente, también estamos teniéndolas en cuenta y tienen un acompañamiento especial para que logren hacer este cierre financiero, entonces básicamente en este subsidio concurrente lo que hacemos es mirar, cuál es la situación de esos subsidios que tienen las personas y el Distrito los apalanca para que logre el cierre financiero, como se los acabo de explicar de acuerdo los ingresos que tenga el hogar la otra modalidad del subsidio es el subsidio no concurrente en este caso tenemos que los hogares que se encuentren de 0 a 2 salarios mensuales mínimos legales vigentes, o sea los que ganan hasta 2 dos millones 600 mil pesos a vigencia 2024, tienen la posibilidad de acceder a un subsidio de 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo que quiere decir que el Distrito les otorga un subsidio de 32 millones 500 pesos para que puedan hacer su cierre financiero, este subsidio quiere decir o se le otorga a aquellas personas que no tienen otros subsidios, que no tienen otros apalancamiento, por Fonvivienda, por las cajas de Compensación o por un subsidio de la Gobernación, son personas que han pagado la cuota inicial de su vivienda y que van a hacer el cierre financiero o con sus ahorros o con sus Cesantías y que todavía les hace falta tener un cierre financiero para que su vivienda pueda ser escriturada, en este caso, entonces el Distrito le otorga si está entre 0 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes 32 millones 500 mil pesos o si está entre 2 salarios mínimos y 4 salarios mínimos mensuales vigentes, o sea hasta 5 millones 200 mil pesos a vigencia 2024, le entrega 20 salarios mínimos mensuales vigentes, que para esta vigencia equivalen a 26 millones de pesos y la tercera modalidad y es la razón por la cual, hoy estamos aquí, es tener el subsidio a la copta y realmente no es una tercera modalidad, sino es un acompañamiento a ese subsidio no concurrente, porque a pesar que a las personas les estamos ayudando hacer el cierre financiero, las tasas de interés siguen estando muy altas y el pago de las cuotas para estas personas que están accediendo a la vivienda no les está permitiendo contemplarla dentro de los gastos mensuales que tienen las familias, entonces el Distrito les está otorgando a adicional a ese cierre financiero para su escrituración les está entregando por 24 meses un subsidio de 9 millones de pesos que mensualmente se distribuyen de acuerdo al tipo de vivienda que haya adquirido, si es VIP que son las viviendas que son hasta 90 salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo que equivale a 117 millones de pesos a vigencia 2024, durante 24 meses le entrega cuotas mensuales o aportes mensuales de 375 mil pesos, para que las personas puedan apalancar su cuota con la entidad financiera en la cual solicitaron su crédito y para las personas que adquieren vivienda tipo BIS, les está entregando unas un monto total 14 millones 400 mil 100 pesos, en cuotas mensuales de 600 mil pesos, ustedes dirán ¿De dónde salen estas cifras, por qué 300 mil pesos y por qué 600? Esto hace parte de un ejercicio que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

se analizó junto a su bancaria que nos ayudó a establecer cuánto era el monto que había incrementado desde el 2022, la cuota del crédito hipotecario o el ISIN habitacional que recordemos que a partir de la ley 2079 del 2021, es una nueva modalidad que nos permite para acceder a la vivienda nueva se estableció que por cada 9 mil pesos, que se estaba incrementando la tasa de interés, eran 1 millón de pesos más, que debía pagar la persona, entonces aquí lo que estamos tratando es que las personas no se limiten a decir listo tengo el cierre financiero, pero es que cómo pago 1 millón 800 mil pesos, para poder acceder a la vivienda, no tengo cómo hacerlo, porque es que es solamente recuerden que estamos hablando de personas que se ganan hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes, saquen el tema de la canasta familiar, los colegios, el transporte y los demás gastos que tiene una familia en el común de su diario vivir, incrementar un valor, un gasto, bueno realmente no es un gasto, es una inversión que se hace a largo plazo, pero incrementar una cuota de 1 millón 800 millones 600 mil pesos, entonces con esto lo que busca el Distrito es durante 24 meses y buscando esa estabilización que están teniendo las tasas de interés que si bien en los últimos meses han bajado todavía no están en los mismos niveles que se encontraban en el 2019-2020, antes de la Pandemia, sigue siendo conflictivo poder acceder realmente a tener la vivienda propia a ese sueño de tener la vivienda propia, esta es la situación actual de estos Proyectos ¿Cómo avanza este Proyecto? son 27 Proyectos sostenibles que tenemos inscritos en nuestra base de datos la postulación que se abrió luego de haber tenido aprobado ese Proyecto de Acuerdo que salió de este Recinto, 8 Constructoras que postularon sus Proyectos y aquí lo importante es que no es cualquier Proyecto, son Proyectos que le están apostando a la sostenibilidad, al ahorro energético, al ahorro del recurso hídrico, al urbanismo, a la habitabilidad, a espacios que estén ventilados y ambientados naturalmente, que no necesiten de aires acondicionados para poder tener unas buenas condiciones de habitabilidad, estos 27 Proyectos se encuentran en toda la ciudad, como les mencioné son 8 Constructoras y en la actualidad tenemos 8 Proyectos más, que están en proceso de postulación que a medida que van cumpliendo los requisitos pues se va aperturando, o se va habilitando, para que las personas puedan acceder, porque lo atractivo de este Proyecto es que la Administración, no decide dónde la persona quiere vivir, es el hogar el que escoge su techo propio en dónde quiere pasar el resto de la vida, entonces la persona se dirige al Proyecto, dice cómo es la forma cómo va a pagar su cuota inicial, cómo va a ser su cierre financiero y cuál es la entidad bancaria que lo va a respaldar, una vez eso está listo se postula y obviamente se hace todo el procedimiento de la asignación, a la fecha, tenemos 2 mil 408 postulaciones, para esta para esta vigencia el Alcalde ALEJANDRO CHAR, cuando hizo el lanzamiento del Proyecto, dijo que para esta vigencia 2024, se iban a entregar 2 mil 800 subsidios, tenemos 2 mil 408 postulaciones en este momento y 1000 mil 084 subsidios ya asignado de los cuales 1000 mil 042 corresponden a la modalidad concurrente o sea tienen otro subsidio adicional como por ejemplo "Mi Casa Ya" y las cajas de Compensación, es lo que más predomina en esas asignaciones y tenemos 42 no concurrentes o sea personas que no tenían otros recursos adicionales para poder hacer el cierre financiero y tuvieron el beneficio del no concurrente, esa es la gráfica de cómo ha sido la evolución desde el mes de mayo, cuando se completaron los requisitos de postulación de los Proyectos y se abrió la convocatoria para postular a los prominentes hogares que serían beneficiados con este subsidio, en el mes de mayo se entregaron 13, en el mes de junio se entregaron 101, en el mes de julio se entregaron 233, en el mes de agosto 257, en el mes de septiembre 237 y en el mes de octubre 243, este programa semanalmente está haciendo asignaciones de los no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

concurrentes y de los concurrentes, estamos articulados con "Mi Casa Ya" que básicamente como les estoy mencionando son los que mayor concurrencia están teniendo y con las cajas de Compensación, pues se hace toda la labor, para que quede aplicado el subsidio, de estos 1 mil 884 subsidios asignaciones que se han hecho del subsidio, quiero comentarles unas cifras para que las tengan en cuenta, también tenemos que el 50% de la población a la que se le ha asignado el subsidio son mujeres, en su gran mayoría madres cabeza de hogar y tenemos que el otro 50% corresponde a jóvenes hasta 30 años de edad también, han entrado a participar comunidades étnicas, tenemos una persona raizal, 3 de comunidades indígenas y tenemos 15 personas víctimas del conflicto armado, a las cuales ya les entregamos también el subsidio de mi techo propio, yo quiero traer estas cifras y quiero resaltarlas porque fue una de las cosas que me pidieron cuando vinimos a aprobar el Acuerdo 003 que tuviéramos en cuenta a las vulnerables a las personas en condición de discapacidad, a las madres cabeza de hogar, a las madres comunitarias y aquí lo que quiero hacerles es un llamado, porque yo puedo ir a hacer la socialización a donde ustedes me digan, a donde los líderes me convoquen, a donde los gremios me digan, a donde la necesidad de los barrios que no tienen un techo propio quieran que vaya la Secretaría de Planeación, con el programa "Mi Techo Propio" va los visita y les hace el acompañamiento, pero lo que necesitamos es que la gente concrete, busque la vivienda donde quiere vivir y complete la documentación para que la Alcaldía le pueda asignar el subsidio y es un llamado que quiero hacer aprovechando la oportunidad que me brindan hoy en estos micrófonos porque sé que hay muchas personas que también están conectadas y es invitarlos a que efectivamente busquen estas convocatorias que realmente se animen, que busquen estos Proyectos que también les estoy dando una información, aquí están todos los Proyectos, todas las Constructoras en las cuales pueden participar, o pueden aplicar, busquen cuál va a ser la vivienda de sus sueños, otro de los elementos importantes y realmente de resaltar de este que nos ha permitido este programa, es el aplicativo de mi techo propio, es un aplicativo que fue hecho por la Secretaría de Planeación, con personal de la Secretaría de Planeación, en donde lo que buscamos es que el trámite sea lo más intuitivo y fácil para todas las personas que se vayan a postular o todas las personas que quieran acceder y es un aplicativo que nos permite, cero papel o sea aquí no necesito que la escritura me la lleven física, que el certificado laboral me lo lleven en físico, que la fotocopia de la cédula me la lleven física, aquí simplemente la persona carga la información dentro del aplicativo y se hace todo el proceso y toda la trazabilidad, cada persona que tiene su clave que tiene su acceso, sabe en qué estado está, si está asado, si está devuelto, si está bloqueado, si le hizo falta algún documento y permite conocer el por qué no le ha salido, o por qué no le han asignado el subsidio, es un aplicativo transparente, tanto para la Alcaldía, para el Constructor, como para el hogar, que se postula para hacer asignado el subsidio, igualmente en la página web de la Alcaldía Distrital, hay una extensión de este aplicativo que está abierto a todo el público, para que puedan hacer una simulación de cuánto es lo que les hace falta para hacer su cierre financiero, de acuerdo a sus ingresos, de acuerdo a sus ahorros, sus Cesantías, o cualquier tipo de recurso con el que vayan a completar poder hacer su cierre financiero, pueden revisarlo si es una vivienda VIP, pueden revisarlo si es una vivienda BIS, pueden revisarlo si es un subsidio concurrente, con otro tipo de subsidio, o si es un subsidio no concurrente, los invito porque realmente es un aplicativo muy fácil en que las personas pueden revisar toda la información para poder acceder a saber a cuál es la mejor modalidad para acceder, y ya entrando específicamente a lo que es, lo que nos convoca el día de hoy, es el objetivo que estamos buscando del subsidio a la cuota del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

crédito y el objetivo es básicamente que el Distrito busca que los residentes que quieran acceder a la vivienda nueva, que tengan bajos ingresos y estén en condición de vulnerabilidad puedan acceder a la solución de vivienda nueva tipo BIS o tipo y es asociado al subsidio no concurrente, como les estaba mencionando el subsidio que no tiene otra concurrencia y que se hace a través de un crédito hipotecario, o un Leasing habitacional, donde busca beneficiar además de haber ayudado en el subsidio para el tema del cierre financiero, tener un subsidio a la cuota, es un trabajo que se viene adelantando con aso bancaria, con el apoyo de aso bancaria, que nos permitió entender cómo era el funcionamiento de las entidades financieras para ver cómo era que podíamos hacer el traslado de los recursos, la asignación en qué momento la persona debe cumplir, o cuál es el monto, que necesite una persona para que como comúnmente lo llamamos no se cuelgue, en la cuota del crédito Hipotecario y obviamente pues termine perdiendo la vivienda, entonces aquí de manera articulada con las entidades financieras, se logró un esfuerzo colaborativo, que hoy nos permite demostrar que Barranquilla sigue siendo pionero en este tipo de soluciones, para que más personas puedan acceder a su vivienda nueva propia, en el marco de este subsidio, se abrió una convocatoria el 17 de septiembre del 2024, en donde las entidades financieras del Territorio Nacional, que otorgan créditos hipotecarios o de Leasing habitacional, podían ser partícipes dentro de la operatividad del subsidio de la cuota crédito y a la fecha ya tenemos cuatro entidades financieras que le decidieron apostar a esta modalidad del subsidio, tenemos el banco BBVA, tenemos el banco Davivienda, tenemos el banco AV Villas y tenemos el Banco Agrario Colombiano ¿Cómo funciona, o cómo se está proyectando el subsidio a la QUOT? entonces aquí es donde está la autorización que venimos a pedir al Concejo, es una autorización de vigencias futuras que se solicita para la asignación de estos subsidios, dado que como les expliqué estamos hablando que son subsidios por 24 meses, si yo asigno el subsidio hoy, las personas las tienen derecho a Acceder al subsidio hasta el año 2026, por consiguiente me estoy pasando de la vigencia fiscal 2024, entonces las proyecciones de acuerdo al volumen de los 2 mil 400 subsidios que nos faltan por asignar o están en proceso de revisión para asignar este año, tenemos que viviendas tipo VIP que son las de 117 salarios mínimos mensuales vigentes están estimados a realizarse 15 subsidios no concurrente y para viviendas tipo BIS, son 132, no concurrentes, que se estiman entregar en lo que resta del año, aquí estamos hablando que para las asignaciones tipo VIP son 459 millones de pesos y para las asignaciones tipo BIS, son 1000 mil 900 millones de pesos, lo que se pretende destinar y en este cuadrito les explico cómo está funcionando el tema, a través de recursos propios en las asignaciones vuelvo y les digo son 183 asignaciones de subsidio no concurrente, que estamos estimando entregar para esta vigencia 2024, con un monto total de 2 mil 359 mil 800 pesos, de asignación de estos 184 subsidios, de los cuales para la ejecución con este Presupuesto 2024, estamos estimando 117 millones 850 mil pesos y para las vigencias 2025 y 2026, son 1000 mil 179 millones 900 mil pesos y 1000 mil 3 millones 50 mil pesos, lo que me da un total de vigencias futuras de 2 mil 182 mil 950 mil pesos ¿qué quiere decir esto? Estamos pidiendo el apalancamiento para poder lograr cumplirle a estas personas de subsidio no concurrente, estos hogares de subsidio no concurrente, que su cuota de 24 meses su apoyo a la cuota de 24 meses, 375 mil pesos mensuales para vivienda VIP y 600 mil pesos mensuales para vivienda BIS, pues lo podemos proyectar en los 24 meses, que el Gobierno Distrital está proponiendo, las reglas de juego de estas vigencias futuras, me pide qué tenga la apropiación Presupuestal del 15% y mediante el CDT 2024, el 03705 de noviembre del 2024, la oficina de Presupuesto del Distrito, le asignó a la Secretaría de Planeación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

al programa de "Mi Techo Propio" los 327 mil 442 millones 500 pesos, a la Secretaría de Planeación para cumplir con este requisito que el Consejo de política fiscal, recomendó para poder aprobar estas vigencias futuras, esa es la presentación Presidente no sé si tengan alguna duda

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Doctora, antes de que se baje del estrado de pronto usted nos puede, porque seguramente esa pregunta la tienen varios Concejales, como está calculado en salarios mínimos legales mensuales vigentes el subsidio y usted hace una proyección económicamente que nada más es en números, digamos en pesos colombianos, la pregunta es ¿Cuántos están proyectados a entregar obviamente teniendo en cuenta una proyección del salario mínimo, ¿qué tienen para los próximos el año 2025?

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA

Dos claridades, lo que está proyectado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es el subsidio para el cierre financiero, o sea el subsidio concurrente y el subsidio no concurrente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

El salario mínimo está en 9 millones y en 14 millones 400 concurrentes

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA

Para el subsidio a la cuota que ya es el crédito que accede la persona son 375.000 pesos mensuales durante 24 meses y 600.000 durante 24 meses, que me da una sumatoria para el caso de las viviendas VIP de 9 millones y para las viviendas VIP de 14.400.000 pesos, es un valor cerrado, sí señor, perfecto, listo.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Muchas gracias doctora Diana.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARYINI:

Buenas tardes señor Presidente, Honorables Concejales. Dándole alcance a toda esta exposición de nuestra querida compañera y Secretaria de Planeación, realmente me complace escucharla, porque esto es uno de los programas más bonitos que tiene la Administración Distrital, siempre enfocados en lo social, siempre pensando en las familias y en las personas vulnerables, en la juventud, en las madres cabezas de familia, en las o madres comunitarias. Entonces, realmente como mujer, me siento muy honrada también de poder analizar este tipo de iniciativas, de poder ayudar a promocionarlas e impulsarlas. En ese orden de ideas, como ya es costumbre, y como a veces me pongo a charlar con el doctor RACHID, de manera sucinta voy a hablarles un poquito del marco legal de este proyecto de acuerdo. Él me dice, así es doctora, usted es bastante sucinta, y mejor no les digo lo que me dice el Honorable Concejal TROCHA. Entonces, en este orden de ideas, señor Presidente, en nombre de mis compañeros, aunque no están presentes en este momento, sí me gustaría extenderle las más sinceras condolencias al doctor ANDRÉS ORTIZ, por la partida de su gran amigo y líder social, y hacerlo extensivos a toda esta Mesa Directiva, así como a todo la Honorable Corporación. De igual manera también extenderle mis felicitaciones y bienaventurados años al doctor FRANK CHAPMAN. Muchas gracias Presidente. Ahora sí, entremos en materia para no hacer un poco más extenso y para que ya no diga el doctor RACHID que estoy muy sucinta. Realmente, como ya lo ha venido

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

explicando nuestra Secretaria de Planeación, la finalidad de este proyecto tiene como objetivo, dotar a los hogares vulnerables de la ciudad de Barranquilla de herramientas, con este subsidio, para que puedan ellos acceder de manera formal, a los subsidios o a obtener una vivienda digna, vivienda digna que va enfocada, como ya bien lo dijo, lo planteó, a las viviendas de interés social y a las viviendas de interés prioritario. En este orden de ideas, nosotros presentamos en esta iniciativa, fundados inicialmente en el artículo 51 de la Constitución Política, la cual establece: "que todo colombiano tiene derecho a contar con una vivienda digna y que el Estado colombiano debe fortalecer o crear los mecanismos, para que podamos todos, porque allí me incluyo, acceder a estos tipos de beneficios y debe buscar los mecanismos alternativos, para poder promocionar estos proyectos tan bonitos". Fundamos también nuestra presentación en el artículo 314 y 315 de nuestra Constitución Política, el cual le entrega las competencias constitucionales al señor Alcalde, para presentar estas iniciativas cuando por conveniencia considere pertinente hacerlo. De igual manera, también el artículo 313 de la Constitución Política, en lo cual le concede o tiene las facultades del Honorable Concejo, para adoptar, para estudiar, analizar, y de igual manera adoptarlo, si así a bien lo consideran, este tipo de iniciativas. También le dimos alcance dentro de nuestro estudio jurídico y dentro de este marco legal, al artículo 32 de la ley 136, que en concordancia con el artículo 313 de la Constitución, le concede también al Honorable Concejo, esas facultades para decidir sobre la autorización, para que el señor Alcalde, pueda comprometer vigencias futuras. Dándole alcance a todo este marco constitucional y legal, también, obviamente nos complementamos y nos fundamos en una ley muy importante, realmente la que se enfoca en el tema de los compromisos de las vigencias futuras, y la que pone las reglas claras, sobre los requisitos que debemos tener para poder presentar este tipo de iniciativas; me refiero a la ley 819 del 2003, esta ley establece las condiciones, me voy a permitir leerlas textual para comprometer vigencias futuras y que le permite a las entidades territoriales financiar proyectos de inversión social de manera continua, siempre garantizando la estabilidad fiscal, la misma ley establece una serie de requisitos que debemos tener en cuenta al presentar estas iniciativas, entre ellas, está iniciar la vigencia, el proyecto en la vigencia en curso, que para estos efectos sería en el año 2024, para arrancar debemos tener la apropiación presupuestal del 15%, que establecía nuestra Secretaria de Planeación del año inmediatamente inicial año inicial, en el que igual vamos a arrancar con el mismo, el cumplimiento de las metas del marco fiscal de mediano plazo, el cual cada uno fue aportado con la iniciativa en el proyecto de acuerdo y que el programa, uno de los temas más importantes está incluido nuestro Plan de Desarrollo Barranquilla Otro Nivel, que fue aprobado en debida forma por esta Honorable Corporación. En ese orden de ideas, las conclusiones siempre son las mismas, combinar de manera respetuosa responsable Honorable Concejo, para que analicen esta iniciativa con el mismo sentido social, que ustedes siempre lo hacen, pensando en la gente, en el bienestar de las familias; ese es el único realmente interés, que tiene la Administración del señor Alcalde, nuestra Gerente de Ciudad, nuestra Secretaria de Planeación, de poder impulsar este estos proyectos tan bonitos, que realmente redundan siempre en el bienestar general, que es lo que queremos. Muchísimas gracias Honorables Concejales, señor presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
 Muchas gracias doctora MARYINI.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA PONENTE DEL PROYECTO:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, éste Concejo con el acuerdo 003, ha perfilado a Barranquilla durante este periodo y durante este año, como un modelo a nivel nacional, respecto al planteamiento de unas acciones de gobierno, frente a las necesidades materia de vivienda, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo para sus ciudadanos. Hoy, de todas las latitudes del país han venido a copiar lo que se viene haciendo en Barranquilla, lo que éste Concejo aprobó, lo que el señor Alcalde trajo a éste Concejo. Lo que este Concejo interpretó al momento de aprobar todos esos cuantiosos recursos, que tienen una característica especial doctor BOHORQUEZ, estos recursos que aprobó este Consejo, que usted aprobó en materia de vivienda, tiene una característica especial, es que estos recursos van directamente a la gente, a la gente, aquí no es solamente obras, son soluciones reales, para que hogares puedan construir, transformar su vida, construir un hogar con todas las condiciones que se necesitan para alcanzar niveles de trascendencia humana. Está claro, que en términos generales, lo que se requiere es una herramienta administrativa, para poder entregarle a la gente, la posibilidad de hacer su cierre financieros, de garantizarle a los bancos, que van a contar con este subsidio por los 24 meses, ¿Cómo así? Podríamos tener los recursos, tenemos los recursos que ya aprobó este Consejo, podríamos tenerlo como un recurso de capital, sea un recurso del balance, lo que podemos tener allí en efectivo, pero para poder concretar administrativamente la estrategia del subsidio, tenemos que entregarle a la Administración la posibilidad que pueda establecer vigencia futura, en razón, que a la fecha de hoy en términos administrativos, tocaríamos tres vigencias fiscales en el término de 24 meses, tocamos la vigencia del presente año, tocamos la vigente del año subsiguiente 2025, y tocamos 2026 en un periodo de 24 meses; toca resaltar, aquí hay que resaltar, porque yo me preguntaba: ¿Por qué no funcionaba un encargo fiduciario? Un encargo fiduciario no funciona, en razón del costo financiero del mismo, resultaría demasiado costoso, muy costoso, para una cifra que en relación a lo que a los esfuerzos que nosotros venido hemos venido haciendo, a través de la historia, resulta bastante pequeña, pero que va a significar muchísimo, para aquellas personas que van a poder acceder a una vivienda propia y nueva entre otras cosas. Yo invito a este Concejo, que revise al detalle el proyecto, que revise el impacto social, que revise además el sitial que se está ganando Barranquilla, el sitial que se está ganando éste Concejo, porque incluso, vamos más allá, es que estamos yendo más allá, incluso, de la sola concurrencia, ojo, vamos más allá de la concurrencia, y es garantizarle a muchos hogares, tal como lo dijo la Secretaria de Planeación, que éste compromiso no genere un desequilibrio, en materia del gasto de las obligaciones del hogar, con respecto a la canasta familiar, con respecto a las obligaciones de educación de su familia, incluso, cosas tan mínimas, como el derecho que tiene a la diversión, al acceso de condiciones que mejoren su calidad de vida, y esto pues esto es algo muy maravilloso. Invito a todo el Concejo que lo estudie, que lo delibere, y Dios mediante permita, tanto en primer en primer debate de la Comisión de Presupuesto y segundo debate de la plenaria, que esto se vuelva una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL:

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias señor Presidente. Éste proyecto, que a pesar de que es corto en artículos, entiendo que quiere generar un impacto importante, y es un plan extensivo, del plan que desde inicio de año nosotros junto a la Alcaldía Distrital iniciamos, con respecto a la adquisición de vivienda propia de las personas, a la normalización del estado actual y jurídico de la vivienda de las personas, con materia de titulación de predios, que también vino la doctora DIANA aquí a defender su proyecto, y por supuesto, hoy, de la mano de la Secretaría de Hacienda, asegurando esta cuota, que mediante este vehículo, entiendo, se quiere asegurar que la garantía que va a tener el banco, va a ser este Acuerdo Distrital del Concejo, que es presentado el día de hoy por la Alcaldía de Barranquilla. La verdad, es que esto sí tiene sentido. Hace unos días aprobamos un acuerdo, en el que hablamos del sector construcción, y hoy se nos está presentando otro acuerdo, en el que el beneficiado es el sector construcción, y que éste tipo de proyecto, finalmente lo que quieren es precisamente eso, reactivar, mejorar y generar crecimiento en los proyectos de construcción con corte social, digamos, que aquí no estamos beneficiando el sector constructor que está construyendo en estrato 5,6, que es un sector importantísimo, pero aquí adicionalmente se está beneficiando es al sector constructor, que está construyendo bis y VIP, y que tiene en este caso, unas características importantes; obviamente, cuando se le genera la palabra el título vigencia, el Concejo de Barranquilla está aprobando vigencia futura, autorizaciones, facultades. Aquí hay que decir las cosas como son, aquí lo que se está asegurando es la cuota por 24 meses de 375,000 y 600,000 mensual de bis en el caso de las personas quieran esto, porque yo sí tengo que decir algo, y también he estado bastante informado del tema, porque la vivienda propia en la idiosincrasia colombiana, así como seguramente en otros países, pero la idiosincrasia colombiana es esa tranquilidad, esa estabilidad, el colombiano siempre usted hasta lo ve la frase: "Estoy buscando para comprarme mi casita propia, mi techo propio", como dice el programa: El tener la casa para el colombiano, para el atlanticense, para el barranquillero, es motivo no solamente de orgullo, sino de dignidad y de estabilidad familiar, que es lo que se quiere a través de estos programas. Entonces, hoy sí tengo que decir, que aquí el distrito está haciendo un esfuerzo, que lastimosamente no sé por qué, no sé por qué gobierno nacional modificó la reglamentación que estaba funcionando, y que estaba generando que muchas personas tuvieran la oportunidad, con los cierres financieros, los bancos, de tener vivienda propia; y aquí es un llamado del Gobierno Nacional: Revisen si finalmente, la reglamentación que están adoptando en este momento está dando frutos, para que haya cierre financiero de los bancos, porque es que aquí no sirve de nada, que el gobierno nacional establezca, que se le va a generar la oportunidad, a que tengan más subsidios las personas que son más vulnerables, pero que el banco le diga que no hay cierre financiero, entonces, ¿Qué está haciendo el gobierno nacional, al tratar de modificar para beneficiar, porque entiendo que esa es la condición que quiere generar, beneficiar el sector más vulnerable, pero entonces, si beneficia sector vulnerable por Sisbén, pero llegan entonces a la final, a las distintas constructoras, a las distintas entidades financiera, y le dice: "Disculpe señor, es que aquí su categoría del Sisbén, no permite que haya cierre financiero", o sea, que le vamos a negar el crédito". ¿Cuántos proyectos a nivel nacional, están hoy siendo afectados por esta reglamentación que me modificó y que cambió? Hoy, el Distrito de Barranquilla, tratando de mitigar ese impacto, no de corregir, lo que para mí, para éste Concejal fue un error sino mitigar ese impacto Está tratando de generar este tipo de subsidios a la cuota, el subsidio concurrente, el tipo A, el tipo B, el no concurrente, al final del día, aquí lo que queremos es que la gente tenga casa propia, y todos estos mecanismos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que están en este folleto, que están en este artículo, que están en este acuerdo, están tratando de generar que el barranquillero tenga casa propia y que estos 183, oigan bien, que están estableciendo aquí 183, que están para este año para entrega a partir de que si el Concejo aprueba, o no. Si lo aprueba Oye son 183 familias, son 183 personas que van a ser parte de un proyecto nuevo, en el que van a poder albergar a su familia de una manera digna, de una manera honrosa, de una manera trabajada también, por supuesto. Entonces, esto es un proyecto que hay que estudiarlo, toda la parte jurídica, indudablemente, hay que redactar lo que haya que redactar con especificidad, si el Concejo lo considera, pero yo rescato, que la esencia es una esencia social, y va en un plan que inició desde comienzo de año en reactivación de la instrucción, que le aporta a la economía barranquillera y por supuesto principalmente a la dignidad de las familias barranquilleras, que hoy están tratando de gozar de un hogar propio, nuevo, de proyectos, en la ciudad de Barranquilla. Así que, yo sí quería exponer señor Presidente, mi punto sobre este proyecto, que como digo, la Comisión de Presupuesto, tendrá que revisarlo, tendrá que determinar, si cumple con todos los componentes jurídicos, porque los proyectos son loables, pero tiene que cumplir con los componentes jurídicos, y posterior, si así lo considera la comisión, es cuando lo vamos ya, en segundo debate estudiar. En plenaria hoy, es sencillamente una socialización, en la cual está aquí defendiendo el proyecto del distrito, con las carteras pertinentes, y obviamente, nosotros aquí tratando siempre de entender, que finalmente, se quiere que los barranquilleros tengan un techo propio. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Gracias Honorable Concejal.

TIENE EL USO DE LA PALABRFA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:

Gracias Presidente. Estamos ante un muy interesante proyecto de acuerdo, que en principio me referencia porque me alude a una lucha que hemos dado por este tema, no es ajeno a nosotros, tanto que en el mismo Plan de Desarrollo hicimos algunos aportes y apuestas, tanto que apoyamos haciendo aportes también a los primeros acuerdos que hubo este año, lo hemos dicho, estamos con un déficit importante, estamos hablando que en el 2023 no hubo impulso de este renglón, estamos hablando que más o menos que la economía, o el impacto que genera en la economía esta actividad no se ha sentido, tal de tal suerte, que el informe que da el DANE hoy, recién se está conociendo, da cuenta de este impacto y me preocupa, estamos hablando que ya estamos en el 55,8 de informalidad, disminución del empleo, es un momento difícil y este renglón impulsa, sin lugar a dudas, estamos hablando, y coincidimos en eso, que apoyamos éstas iniciativas, porque al menos, coincide en dos puntos con el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, con éste tema me comprometo; tengo unas inquietudes las voy a expresar desde ahora, por si jurídicamente no tengo la razón, entonces, lo aceptaré, pero si la tengo, que se convierta en un insumo para lo que viene en Comisión y en plenaria, por ejemplo: Aquí nos piden al Concejo, que autoricemos al señor Alcalde de Barranquilla y/ o a su delegatario, primera reserva jurídica, ¿Por qué? Porque, por un lado, todo el cúmulo normativo que conozco de ordenamiento territorial, da cuenta de que el Concejo tiene una relación política con el Alcalde y solo a él se le faculta o autoriza, autorizar o facultar a servidores públicos de una jerarquía diferente, no conozco en principio que sea así, vamos a discutirlo jurídicamente. Entonces, bien, porque es que, además, la norma es expresa sobre a quién es que se autoriza, para que tenga sus compromisos con estos recursos, de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hecho, la otra inquietud que tengo es porque, si ustedes miran el Parágrafo del Artículo Segundo, dice que el Alcalde y/o su delegado, está autorizado para realizar los movimientos presupuestales, a mí me dicen, es una especie de cheque en blanco o de tipo en blanco, como cuando uno habla en el lenguaje de derecho penal, esto no tiene nada que ver con el derecho penal, por supuesto, y aspiro que no, pero igual, estamos ante una situación como esta, me dicen, faculte a un Secretario, autorice a un Secretario, porque éste proyecto de acuerdo autoriza la expresión y/o, yo al menos sé que como Concejal no tengo facultades para hacerlo. Le facultaría hacerlo con movimiento, ¿Quién hace los movimientos presupuestales? Me dicen que autoricemos, comprometer una fuente sobre tasa a la gasolina; yo tengo reservas con el tema y aspiro absorberlas, porque cuando uno mira las inflexibilidades, se da cuenta que ésta fuente está comprometida con una gran cantidad de cosas, vigencias futuras ordinarias y extraordinarias. Yo sí quiero, por lo menos, para mi tranquilidad, y si le sirve a éste Concejo, que nos entreguen una relación de todas las inflexibilidades que existen, respecto al compromiso de ésta fuente, a ver si las cuentas nos dan, para no tener inconvenientes, por supuesto, entonces miren en qué es que está comprometida la sobre tasa a la gasolina, porque, así como el Predial, así como Industria y Comercio, así como la Telefonía, hay unos compromisos, unas inflexibilidades, porque me interesa ésta intención, vayamos a cometer un error que no tiene sentido.

3) Es que me dicen, que eventualmente, que autorizaremos al Alcalde y/o su delegado, para eventualmente cambiar la fuente de recurso, porque es que podríamos decir: no, nosotros autorizamos como Concejo, que se comprometan recursos de ésta fuente que se llama sobre tasa a la gasolina, pero de pronto al Alcalde o al delegatario, se le ocurre, es que ya no es sobre tasa a la gasolina, según me lo plantean aquí, sino otra fuente, Predial, Industria y Comercio, y aquí estamos haciendo un ejercicio, acabamos de salir de una prueba bastante compleja con el aumento en los millaje del Impuesto de Industria y Comercio, y yo creo que eso lo tenemos que revisar también, no sé si el Concejo en su mayoría lo va a decidir, yo particularmente este tipo de cheques en blancos no, porque creo que tengo una responsabilidad con todas fuentes, rentas y deberes del Distrito, con eso tengo también mi reserva de que lo planteemos de esa manera y lo otro que, insisto se le permitiría al delegatario cambiar la fuente, y lo cual solo está en cabeza en principio de a quien se le debe autorizar que es el Alcalde, ese tipo de expresiones a mí me generan resera por supuesto ojalá pudiera tener todas las claridades al respecto para poder votar como me gustaría, porque mi intención es seguir entregando lo que corresponde para que la gente tenga vivienda es la gran apuesta, pero no por el hecho de desear hacerlo dejo pasar de lado lo que el ordenamiento jurídico me obliga, que yo jure defender y hacer cumplir cuando me posesioné como Concejal, seguiré estudiando y seguiré haciendo mis aportes de caso, gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Señor Presidente me alegra que este tipo de iniciativas se discutan, se presenten, que la administración Distrital tome un papel activo en este momento en lo que está viviendo el país y la ciudad de Barranquilla, creo que la doctora MANTILLA podría corregir, no solo en Colombia hay un déficit de vivienda habitacional para la demanda que existe en este sector, creo que inclusive en Camacol prende las alarmas en el mes de mayo que se refería que en diez años iba a ver una crisis, que se necesitaba casi el 30% de vivienda para Colombia y Barranquilla no ha sido la excepción, Barranquilla es una ciudad que ha crecido , una ciudad atractiva, que requiere una mayor oferta

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

habitacional de calidad, y que la gente está necesitando tener su casa propia y una vivienda digna, que cumpla con todos los requisitos que establece la ley, y teniendo en cuenta la planificación en el ordenamiento urbano que está pidiendo la ciudad, espacio público de calidad, que se cumpla con toda la normativa, y que el Distrito de Barranquilla en buena hora promueva soluciones de vivienda dignas, formales, y este tipo de proyectos que incentive al privado al realizar estas construcciones, en buena hora uno no podría negarse que Barranquilla haga un esfuerzo para poder completarle a estas personas la cuota correspondiente al crédito, yo no soy muy partidario de los subsidios, pero este tipo de subsidios lo veo con buenos ojos, y creo que el Distrito juega un papel importante porque está dinamizando la economía de Barranquilla, promoviendo la construcción, el acceso a las viviendas, ayudando a las personas para que accedan a unas viviendas de calidad, y creo que dos mil millones de pesos no es algo que afecte las finanzas públicas, y entiendo la proeza jurídica de las vigencias futuras y que necesita la administración del apoyo de este Concejo para poder cumplir y dentro del marco fiscal de mediano plazo con esta opción que permite la ley para ayudar a las personas que cumplan con el sueño de tener su casa, si creo que en buena hora la administración presenta este proyecto, me gusta lo considero viable jurídicamente, eficiente de manera económica para que dinamice las finanzas del Distrito, que promueva la construcción, el movimiento de recursos y el acceso a las viviendas dignas de estas personas, son 27 proyectos ojala tuviésemos más, y estos no son pequeños constructores, son grandes constructores, en estrato uno y dos que son los que más billete mueven, eso es lo que se quiere Barranquilla que inviertan en la ciudad, y productor inmobiliarios buenos, de calidad y que mejoran la calidad de vida de la gente que es lo que nos interesa, necesitamos más planes parciales doctora DIANA, yo sé que usted es amiga del desarrollo y de la planificación urbana de la ciudad, ojala tuviésemos más proyectos de esta naturaleza, gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

Y Hay ocho en proceso de inscripción y ojalá lleguen más para seguir dinamizando la construcción que es un gran impulsor de empleo y tributos para el Distrito.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Concejal BOHORQUEZ frente a una discusión interesante, qué relación tiene esto que solicita la administración con el gobierno nacional, el gobierno nacional ha logrado y hay que abonárselo al gobierno que nosotros tengamos un nivel histórico en materia de inflación a corte de hoy del 5.7 % tendiente a la baja, por esos esfuerzos que ha venido haciendo el gobierno nacional, el Banco de la Republica bajo en 5 punto básicos las tasas de intereses tendientes a la baja que quiere decir que en los próximos días el banco de la república nuevamente se reunió de bajar incluso 3.5 y 3.8 básicos, como afecta?, de la siguiente manera; por el control de la inflación el banco baja los intereses y automáticamente muchas personas que en un momento determinado no les alcanza hacer el cierre financiero por esos, 5 o 12 puntos básicos que podemos ahorrar, incluso los economistas hablan que podríamos llegar hasta los 5 puntos básicos antes que finalice el año gracias a que el gobierno nacional ha controlado la inflación, y que tiene que ver esto con la autorización de delegación? cuando a la persona usted le asigna el subsidio, la persona tiene asignado el subsidio pero todavía no tiene el cierre financiero, tiene subsidio, es beneficiario pero tiene que tramitar ante el banco, entonces los momentos de la delegación terminan siendo un uno a uno, no se puede hacer una asignación global porque el espíritu de la norma es de carácter individual, un subsidio, el señor Alcalde, tiene que ir a asumir un compromiso con el sistema

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

financiero y firmar, cada firma deberíamos entender y lo que entiendo que en cualquier momento, si así como se vine comportando la economía, las tasas de interés, van apareciendo, te habilitan tiene que ir a firmar el Alcalde, si ponemos al Alcalde que firme, al final del proceso, ejemplo queremos diez mil subsidios, entonces el Alcalde en que momento gobierna, por 24 meses, sería un trámite frente al tema de la delegación, ahora vamos al otro tema, que puede estar equivocado, que es el tema de la sustitución de fuentes, que pasa con la sustitución de fuentes, la norma nos dice a nosotros que no podemos asumir servicio a la deuda sin una fuente específica, sucede que nosotros estamos en unos trámites que este Concejo ya aprobó un cupo de endeudamiento que en cualquier momento se va hacer efectivo como recurso de capital, en el momento que esos recursos ingresen para garantizar a la sostenibilidad en el tiempo, y me parece interesante una salida en la administración el día de hoy, más allá de la revisión lógica estoy de acuerdo, hay que hacerle la revisión sobre los compromisos que tenga esa fuente en específico, yo si entiendo porque solicita la sustitución de fuente, una sencilla razón, porque si el próximo año cuando sostenga recursos de capital o por efecto de un rendimiento financiero, yo cojo un rendimiento financiero y hago la sustitución de fuentes para que siga adelante, lo que podríamos hacer es cercarle la sustitución, ya ese tema específico, yo las veo más como unas herramientas administrativas, la una para que sea ágil ese proceso de adjudicación, a la gente la carta se la manda el banco hoy y el asesor del banco apúrate porque esto es muy rápido, y el Alcalde con una agenda, yo lo miro desde ese punto de vista, si sería bueno doctor BOHORQUEZ que lo revisemos,

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES BALLESTEROS

Me quiero unir a las palabras de felicitaciones y alegría por la llegada de este proyecto, uno como persona cuando está en su crecimiento siempre tiene el sueño de tener su casa, cuando uno está en su formación profesional y estudia para en algún momento regalarle la casa a los papas o dejarle algo a los hijos, que bueno que estos proyectos de impacto social lleguen a este recinto para que sigan beneficiando a los Barranquilleros, y mejora la calidad de vida de los barranquilleros, hoy en redes sociales vemos al Alcalde ALEJADRO CHAR entregando los mejoramientos de vivienda y la felicidad de la gente y nuestros ciudadanos es algo bonito de ver, la alegría, verlo en las redes sociales, y la calidad de vida va en aumento, y eso se hace con proyectos como estos, el 70% de los Barranquilleros dice que no tiene plata para una vivienda propia, y siendo estos los niveles más altos en la localidad metropolitana, donde algunos tienen el 49% la tienen propia y el 29% en arriendo, esas cifras la digo a nivel general, pero por lo menos el 46% en metropolitana que dice que no tiene el efectivo para poder comprar, no tiene para una cuota inicial o mucho menos tiene un subsidio de vivienda que pueda aplicar, y que bueno que de este Concejo doctor TROCHA que bueno que le estemos dando estas herramientas al Distrito de poder ayudar, que bonito ver que no solo va a pasar de papel sino que va a pasar a la realidad, doctora DIANA cuenta con mi apoyo para este proyecto que sé que le va a dar muchas alegrías a familias barranquilleras. Gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

¿Doctora DIANA solo quería preguntar, por qué 9 millones, por qué no 14, por qué no diez por qué esa cifra?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

Son 375 mil por mes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA

Sí, pero básicamente Concejal eso hace parte del análisis que hicimos de la mano con la aso bancaria que son los que están haciendo, hacen seguimiento a las entidades que hacen los desembolsos de los diferentes tipos de vivienda, y se están dando cuenta que para que las personas no se queden colgadas dentro de la tasa, el incremento que ha tenido la tasa en los últimos años, son nueve mil pesos por cada millón de pesos le presta el banco para que las personas accedan a tener la vivienda gratuita, eso es lo que nos está permitiendo que más o menos una familia pueda estar con unas cuotas aproximadas de millón cien, millón doscientos para vivienda vis, y de 450 mil en vivienda vip, eso hace parte del análisis que hicimos en conjunto con las entidades financieras y por eso fue que llegamos a los 375 mil pesos mensuales durante 24 meses para los proyectos vip y de los 660 mil pesos mensuales para los proyectos vis, lo que el doctor BOHORQUEZ nos plantea claro que vamos a hacer los análisis junto con la secretaría jurídica para establecer si efectivamente el Concejo tiene las facultades de otorgar esta figura en cuanto a delegatarios, como lo explico el Concejal TROCHA es simplemente un tema operatividad lo que estamos buscando porque entendemos la agenda del señor Alcalde para estarle poniendo uno a uno esos 183 primeros subsidios que esperamos entregar, solo quería hacer tres precisiones adicionales, cinco millones doscientos mil hogares es el déficit que tiene Colombia, el 28.9 de déficit habitacional esta en Colombia, nosotros Atlántico estamos por encima del déficit nacional, estamos el 29% y el 35% de la población barranquillera vive en arriendo, este es un programa que está apostando que los barranquilleros tengan una vivienda digna y techo propio, con el acompañamiento del voto que ustedes nos puedan dar también están siendo participes de que estas personas de verdad hagan su sueño realidad, gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELI BARRAZA

Con respecto a la inquietud del Concejal BOHORQUEZ me permito informar que la malla vial fue financiada con ingresos de la sobre tasa de la gasolina, no obstante, lo anterior existe un espacio fiscal que permite al Distrito asumir otros compromisos con cargo a esa fuente, se entregará al Concejo la proyección de ingresos y también la relación de compromisos asociados a la fuente sobre tasa a la gasolina, gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

No es que se vaya por ahí por Rebolo o por otra parte correteando al Alcalde para decirle está autorizado, para que comprometa vigencias futuras, esa autorización se entrega por una sola vez, lo que el haga después es otra cosa, ahí si viene la mecánica de lo que haga, pero a quien se le debe entregar las facultades es a él,

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

Muy importante socialización y por supuesto ya está en conocimiento el Concejo de este proyecto, ya las preguntas dudas y debates al respecto se harán en su momento pertinentes, ya el doctor TROCHA establecerá su punto como ponente ya a mayor profundidad y estudio, y por supuesto el Distrito seguirá defendiendo en los momentos

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pertinentes dicho proyecto, vamos a dar por terminado este punto del orden del día, le agradecemos al Distrito la premura, porque lo citamos el día de ayer y obviamente esto data de la importancia que le están entregando a este proyecto, que de autoría el Distrito, y que hayan venido hoy acompañarnos con toda la delegación pertinente y responsable defender y comentar sobre este proyecto, gracias, el Distrito puede levantarse y seguir sus labores fuera de este recinto y el señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

4- PROPOSICIONES

Hay dos proposiciones

PRESIDENTE; SAMIR RADICHEMAS

Dele lectura la proposición del doctor FREDY pero antes someto a consideración teniendo en cuenta que los Concejales pudieron entender en este caso, leer la motivación del doctor BARON, si el doctor BARON lo considera nos remitamos al cuestionario directamente que el Concejo Distrital estaría sometiendo a consideración, ya que las consideraciones son entendidas, sabidas y por supuesto apropiadas por el Concejo Distrital frente a la proposición que fue debidamente repartida previamente, someta a consideración para darle lectura al cuestionario.

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

PRIMERA PROPOSICION:

Se propone a la Honorable plenaria de esta corporación citar a debate de control político al gerente general

PRESIDENTE; SAMIR RADICHEMAS

Someta a consideración para que le demos lectura directamente que el Concejo este de acuerdo con esto

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente.

PRESIDENTE; SAMIR RADICHEMAS

Lea el cuestionario

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

PRIMERA PROPOSICION:

Se propone a la Honorable plenaria de esta corporación citar a debate de control político al gerente general de la empresa SIEMBRA MÁS S.A.S doctor HENRY CACERES MESINO para que responda el siguiente cuestionario

- 1- Mencionar y aportar los contratos con sus respectivas adiciones presupuestales y prorrogas debidamente justificadas, convenios u acuerdos que la empresa

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SIEMBRA MÁS S.A.S ha suscrito con el Distrito de Barranquilla y cumplimiento del programa SIEMBRA BARRANQUILLA,

- 1.1 Mencionar y aportar los contratos con sus respectivas adiciones presupuestales y prorrogas debidamente justificadas, convenios que la empresa SIEMBRA MÁS S.A.S has suscrito con otras entidades privadas y públicas del Distrito, distintas al Distrito de Barranquilla en la que haya tenido utilidad, describir cuanta ha sido la utilidad para el Distrito de Barranquilla, lo anterior teniendo en cuenta que el Distrito Especial Industrial y Portuario de barranquilla si cuenta con participación de la sociedad SIEMBRA MÁS S.A.S la cual se encuentra representada por la agencia Distrital de infraestructura ADI y corresponde al 76,52%
- 2- Describir de manera pormenorizada todas y cada de las actividades realizadas por la empresa SIEMBRA MÁS S.A.S en el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento del programa SIEMBRA BARRANQUILLA, y si las mismas se han ejecutado a la ejecución presupuestal año tras año, ajustado a la ejecución presupuestal año tras año
 - 2.1 que cantidad de árboles y de que especie se han sembrado en el Distrito de Barranquilla durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 y cuál ha sido la inversión de mantenimiento de los mismos, describe en que barrios de la ciudad se realizó dicha actividad
 - 2.2 que cantidad de metros cuadrado en paisajismo y en qué sectores se han realizado en el Distrito durante el año 2021, 2022, 2023 y 2024
- 3- Detallar de qué manera se han ejecutado los recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación, ISLD, las regalías de la TRIPLE A aprobados por el acuerdo 05 del 2021 hasta el año 2024,
- 4- Qué sectores del distrito de Barranquilla en su entorno urbano y rural y que se encuentren incluido dentro del programa siembre Barranquilla no han sido intervenido por la empresa SIEMBRA MÁS S.A.S y cuál es el motivo de la no intervención.
- 5° ¿Qué sectores del Distrito de Barranquilla están siendo intervenido o están programados para ser intervenidos por la empresa SIEMBRA SAS durante la vigencia 2024 y 2025? ¿describir actividades desarrollar en dichos sectores y plan de inversión Incluyendo las subcontrataciones e interventorías? 6° ¿existe algún plan de acción o cronograma vigente que relacione las obras que se pretenden ejecutar en el periodo que va desde el 2.024 hasta el 2027? ¿detallar contratistas externos, valores de los contratos proyectados, fuentes de financiación e interventorías? 7° ¿Cuál es el motivo de la no intervención en paisajismos y arborización en la vía de la cordialidad? 8° ¿el presupuesto establecido en el acuerdo 005 del 2 de julio del 2.021 por cada año de gestión y ejecución del programa SIEMBRA Barranquilla se ha ejecutado en su totalidad o existen remanentes? de existir remanentes detallar la destinación presupuestal de los mismos 9° ¿Informar si los recaudos provenientes de los ingresos corriente de libres destinación ICDL las regalías de la TRIPLE A destinadas al Distrito y del impuesto a la telefonía o la Reta que lo sustituya le han sido entregados a SIEMBRA MAS SAS en su totalidad Durante los años 2.021 2.022 2.023 2.024 para la ejecución de los diferentes proyectos? 10° ¿indique una fecha y hora en la cual el suscrito en conjunto de la delegación del concejal del Distrito de Barranquilla, pueden visitar en compañía de su equipo competente designado por SIEMBRA MAS SAS a los Viveros o lugares donde se encuentran agrupados los árboles próximos a sembrarse en las diferentes localidades de las zonas urbanas y rurales del Distrito de Barranquilla? nota el equipo designado por SIEMBRA MAS SAS debe estar

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

debidamente capacitado para responder inquietudes de los concejales acerca del tratamiento y metodología implementada por SIEMBRA MÁS para cultivar producir y distribuir los árboles sembrados en la ejecución del programa SIEMBRA Barranquilla, además también deben tener conocimientos sobre las tarifas económicas, costos que se manejen por cada una de las especies de árboles o por cada tipo de sembrado, desde el proceso de germinación hasta el momento en que se encuentra disponible para ser plantado, precio de las semillas, uso de fertilizantes detallar de qué tipo y todo lo que compete el proceso de crecimiento de los árboles y sus respectivos mantenimiento 11º motivo por el interés de conocer que tan sostenible y eficaz y efectiva ha sido la ejecución del programa SIEMBRA Barranquilla, solicito que se programe una visita en campo para conocer al estado actual de los árboles sembrados desde el año 2.017 hasta la fecha, teniendo en cuenta el plan de ejecución pactado para esos años 12º indique en qué lugar se llevaron a cabo los procesos de germinación y tratamiento de los árboles que fueron sembrados por SIEMBRA MAS SAS desde el año 2.017 hasta la fecha, Atentamente firma el honorable concejal FREDDY BARÓN OROZCO.

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Doctor FREDDY BARÓN ¿sometemos a consideración o tiene usted el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON OROZCO

Buenas tardes para todos los que nos escuchan

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Disculpe doctor FREDDY disculpe ahora vamos a leerlas todas las que están y se le da el uso de la palabra enseguida ¿Cuál es la siguiente Proposición señor secretario?

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Señor Presidente segunda proposición en el siguiente sentido: se condecere con la Medalla Barrancas de San NICOLAS al difunto JOHN DE JESUS MARTINEZ ACOSTA líder juvenil de la ciudad de Barranquilla, representante del enlace de jóvenes en la gobernación del Atlántico y aspiró a Edil en 2 oportunidades en la localidad Norte centro histórico, joven Promesa de la política Barranquillera por su apoyo dedicación y Obras hechas en vida por la ciudad de Barranquilla, firma los honorables concejales RACHID CORREA MALOF y ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ señor Presidente

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Tiene el uso de la palabra el doctor FREDDY BARON y después el doctor RACHID CORREA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON OROZCO

Gracias, señor Presidente por el uso de la palabra y bueno la preocupación que viene a colación para la citación del señor gerente de SIEMBRA MÁS es que nosotros durante el año hemos visto pasar por aquí a todos los secretarios jefes de oficina y todo el que se la ha citado, algunos secretarios siempre vienen otros no vienen y la ciudadanía barranquillera necesita saber ¿cómo se ha invertido? ¿En qué se ha invertido? ¿Cuál ha sido el beneficio de todo este proceso de ornamentación que se ha hecho en la ciudad de Barranquilla? Está bien hay bulevares hermosos, los parques asistidos, pero se necesita saber cómo se ha invertido ese recurso cada centímetro,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cada metro de esos recursos, y queremos que esa persona que dirige la cartera de SIEMBRA Barranquilla, venga al Concejo a hacer lo que le compete, a decirle la ciudadanía barranquillera y al Concejo como tal ¿Qué se ha hecho durante estos años y rendirle un informe presencial, porque la corporación merece respeto y tiene que estar siempre en el lugar que le corresponde según la constitución política y la ley? Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias Honorable tiene el uso de la palabra doctor RACHID CORREA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Hicimos el día de hoy un minuto de silencio tanto en la comisión de presupuesto como en la sesión plenaria con el Concejo, cosa que agradecemos y este Concejo está de luto así mismo también la ciudad señor Presidente señor secretario, y esta proposición es muy importante y tiene mucho sentido porque con base a ese acuerdo 019 del 98 donde este Concejo entrega la máxima distinción y honramos a esos ciudadanos en este caso a JHON un joven destacado por su liderazgo, por su sentido social, por la entrega a la ciudad y obras de servicio que impactaron de manera positiva la ciudad de Barranquilla, trabajó como puente de los jóvenes con la gobernación, fue candidato a Edil donde sacó una votación sumamente importante, lo acompañaron familiares lo acompañaron amigos y una comunidad que sigue creyendo en él, porque su legado sigue vivo ante el Concejo Distrital de Barranquilla, quiero pedirles el apoyo para poder entregarle este reconocimiento a este joven líder que nos ha inspirado a todos 32 años muy joven, pero un joven que pudo trabajar por la ciudad, un joven que inspiró a lo que lo rodeaban, que le enseñó muchas cosas a sus amigos a sus familiares y a esas personas que lo seguían. Yo creo señor Presidente que no hay mejor sitio de honor que el cielo, yo creo que ese es el premio más grande y hoy JOHN se encuentra allá arriba, pero quisiéramos entregarle esta medalla Barrancas de San NICOLÁS si así a bien lo considera el Concejo de Barranquilla, para hacerle un homenaje póstumo y que este Concejo puede entregarle esa distinción que quede para siempre el legado de JOHN aquí en Barranquilla, y que su familia también pueda recibir esta medalla, no siendo más señor Presidente muchas gracias QEPD y que Dios lo tenga en su santa gloria y un abrazo especial para nuestro amigo ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Amén ¿doctor BOHORQUEZ sobre la proposición?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

30 segundos gracias, Es que estuve atento a gran parte del debate en la comisión segunda ahorita, si no estoy mal se terminó concluyendo que respecto de SIEMBRA había unos subcontratistas o contratistas que son los que realmente están haciendo okay, entonces si me permite el concejal BARÓN que se adicione y que diga que ellos también sean citados, porque además creo que fue lo que se decidió en la comisión segunda, Esa fue la proposición entonces que ellos también ¿Cómo se llama? ¿Eco renovación? ¿Eco jardines? estoy proponiendo si lo permite el concejal BARON que se adicione en el sentido que sean citados también los contratistas o los operadores del tema ¿Eco jardineros, eco renovaciones, eco jardines? Ok si usted lo permite

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Está de acuerdo doctor BARON? Listo ¿doctor BALLESTERO?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES BALLESTERO SANCHEZ

Muchísimas gracias Presidente, bueno yo quería 30 segundos también unirme a las palabras del doctor RACHID, uno en su caminar político así como va ascendiendo va conociendo personas y va conociendo amigos que a pesar de que estemos de pronto en diferentes corrientes políticas, en diferentes partidos o movimientos políticos, uno va haciendo amistades y los que dicen que en la política no hay amigos, les hace falta les hace falta porque también sí se conocen buenas amistades, y hoy lastimosamente un amigo como JOHN ya no nos acompaña apoyo contundentemente esta proposición del doctor RACHID porque era una gran persona JOHN MARTÍNEZ y que se merece esta condecoración. Así que con mi voto positivo doctor RACHID para su proposición en el día de hoy

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor RACHID tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias señor Presidente también 30 segunditos rápidamente, tanto hemos hablado nosotros de SIEMBRA MÁS que es necesario participar de esta proposición del doctor BARÓN y yo creo que así como manifestó el concejal BOHORQUEZ donde también deben ser citados tanto el operador como la empresa interventora Pues a mí me gustaría que pudiéramos involucrar una proposición aditiva dentro de ese informe, que se puedan presentar informes de las actividades que sustentan cada uno de los pagos por parte del operador y por parte de la empresa interventora, para que nosotros podamos adelantar una vez puedan responder Y por supuesto cuando se presenten acá podamos tener esa información a la mano, básicamente es eso señor secretario

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor ACUÑA ¿ACUÑA iba hablar no? Sigamos con las
SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Aprobado las dos proposiciones junto con los aditivos del concejal RACHID y el doctor BOHORQUEZ señor Presidente

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO JOSE DE LIMA

CONSTANCIA señor Presidente

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Tiene el uso de la palabra el doctor ALEXIS CASTILLO después el doctor ESTEFANEL y después el doctor BOHORQUEZ en el orden en el que solicitaron

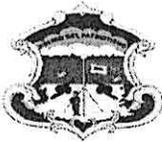
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Listo Muchas gracias Presidente, mire Presidente yo creo que hoy ha sido una jornada muy productiva en este Concejo aquí estamos hasta el final escuchando y debatiendo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todos los temas de ciudad doctora DIANA aprovecho esta oportunidad y si me permite doctor ABISAMBRA poder visibilizar a la secretaria de planeación, felicitarla porque usted nuevamente viene a esta Corporación a solicitar soluciones para los ciudadanos, para nuestra gente humilde, para los que sueñan y desean contener su techo propio, entonces ya sabe que desde esta curul tiene nuestro respaldo vale, pero además Presidente déjeme y le cuento algo mientras estábamos aquí sesionando en medio del torrencial aguacero nuevamente se vuelve a desatar ese enfrentamiento y riña de pandillas en los sures de Barranquilla, ya esto es preocupante, en muchos sectores de la ciudad y usted doctor ABISAMBRA que acaba de mencionar un punto en la Murillo precisamente ahí en LAOS la gente no se cansaba de decirlo y escribirnos ¿concejal hasta cuándo? Esa es la palabra que define hoy a la ciudad, el percance y ese malestar que no es incomodidad ya es un miedo, ya es terror lo que están viviendo, en esa zona ya ha dejado el enfrentamiento de pandillas o grupos de violencia juveniles muertes violentas, y es lamentable y crítico que doctor ESTEFANEL ¿Cuántas citaciones nosotros ya hemos elevado a la Secretaría de Gobierno y oficina de Seguridad? tengo entendido que el jefe de la oficina de seguridad vino aquí a una de las comisiones a rendir cuentas pero no a la plenaria no participó, el secretario de gobierno mucho que menos, únicamente las veces que lo he visto ha sido por los lados del estadio en las actividades de logísticas que corresponden. Pero yo hoy le quiero pedir solicitar es más le exijo al secretario de gobierno a que los pasillos del Concejo no son para venir a caminar a folcloriar, que venga a cumplir con su trabajo, me he tomado la tarea de revisar con exactitud los números de lo que ustedes nos radicaron aquí en materia presupuestal, me llama la atención que la oficina de seguridad manejaba para esta vigencia una robusta suma de dinero más de 131.000 millones de pesos para la vigencia 2.025 y disminuye en un 29% a 93.000 eso me deja muy preocupado, porque es ahí donde nosotros tenemos que atender y como decimos en los barrios populares salir a frentear con presupuesto y con acciones, y la secretaria de gobierno por supuesto esta si solicita un mayor aumento en ello 196,000 de 106,000 un aumento del 33% lo que veo Yo en estos libros ¿no? y lo que he venido estudiando muy juiciosamente con mi equipo jurídico de trabajo, pero hago está con relación porque yo quisiera saber en estos 11 meses que llevamos del periodo 2.024 ¿Qué acciones concretas ha tomado la oficina de seguridad, la secretaria de gobierno para contrarrestar estos puntos críticos? Porque es que este tema en la Murillo con 2 en la Circunvalar a la altura de las Cayenas y 7 de abril en el barrio Carrizal y en otros sectores en el Pueblito con Circunvalar no son nuevos ¿y este poco de plata a donde se va entonces? Y me pregunto porque es deber de ellos venir a explicarnos ¿Cómo invirtieron estos recursos? Por lo menos a fecha de corte de junio del 2.024 y si no justifican aquí ni siquiera en la presentación de informe ya me da la sensación que en la citación de debate de control político menos irán a venir nos quedan menos de mes y medio para que se acabe el año, y creo que para que se acabe el periodo lo que queda de noviembre y unos días más, yo sí quisiera secretario que usted me Certificara de todas las citaciones que aquí fueron aprobadas a debates de control político ¿cuántas fueron contestadas? ¿cuánto fueron ejecutadas? O sea, con presencia de los funcionarios, no podía creer yo hace unos días escuchando una intervención en la comisión de presupuesto a uno de mis colegas donde mencionaba que una excusa de un funcionario era por un estado entre comillas de enfermedad cuando aquí se demostraba que no estaba convaleciente. A menos de que haya sido en horas de la madrugada yo deducía porque hacia los cálculos de que si le paso en la madrugada pero resulta que unas horas antes estaba en una actividad deportiva, yo soy juicioso escuchando las sesiones del Concejo pero si me preocupa el manejo que hoy algunos

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

funcionarios, doctora DIANA MANTILLA usted que hace honor al gabinete Distrital estando aquí presente en el Concejo que además no solamente la hemos visto para que le aprobemos este tipo de iniciativas que son muy buenas reitero, sino también para responder a nuestras inquietudes, hombre yo no sé si usted de pronto a nosotros no nos escucharan no se usted entre comillas no sé qué está pasando, de pronto usted lleve el mensaje nos preocupa la seguridad de todos los barranquilleros a todos y no es un tema nuevo por supuesto el agua ya sabemos que moja. Pero se acabó el año nos solicitan más apoyo, aumento en algunas dependencias no vemos los resultados, o por lo menos ¿Qué acciones para saber si fallaron? Porque si se fallaron en el intento vamos a mejorarlas, yo siempre he dicho yo no estoy aquí para meterle el pie a nadie pero vengo hacer mi trabajo al que me elevo el mandato popular del pueblo barranquillero y a eso vengo hacer honor, es mi preocupación desde esta curul señor Presidente y reitero el pueblo nos aclama nos solicita y nos dicen, se habla de patrulla se habla de motocicleta se habla de carros se habla de todo pero en la 2 con Murillo no han podido frenar el problema de las pandillas cada vez que llueve, no estoy pidiendo un policía por ciudadano aclaro el tema, Acciones concretas ¿Qué está haciendo la Secretaría de Gobierno? ¿Qué acciones está tomando la oficina de seguridad? muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor ESTEFANEL, doctor ABISAMBRA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ

Señor Presidente muchas gracias, mi Constancia va en el sentido de celebrar que se acabó el negocio de las grúas y de los patios en este país, miren me siento contento porque ya fue sancionada una ley que busca quitar que busque eliminar la doble sanción a las motocicletas en este país, en este país hay alrededor de 10 millones de motocicletas y muchas personas que nosotros conocemos todos los días salen a trabajar a llevar sus hijos a la escuela o salen a desarrollar sus labores en motocicletas, y resulta paradójico que muchas personas que utilizan estas motocicletas Además de imponérsele una orden de comparendo se le está imponiendo una sanción en grúas y patios que eso es lo que hacía era que ellos renunciaban a ir a rescatar esa motocicleta porque preferían que quedara ahí al olvido, resultaba más caro sacar esa motocicleta de los patios que comprar una moto nueva días de parqueo, grúas patios y orden de comparendo, yo celebro esto es algo histórico hay que reconocerlo, este esta nueva ley que básicamente lo que busca es que las ordenes de comparendo de 3 de 4 de 5 de 6 de 7 queden eliminadas y no pueda un Policía inmovilizar a una persona por estas infracciones de tránsito, a mí eso me genera el suscrito va ser como concejal de la ciudad de Barranquilla, como ciudadano barranquillero seguimiento para que esta Norma que ya fue sancionada y en los próximos días va a ser promulgadas se cumpla a cabalidad, porque hay mucha gente que todas las mañanas sale a trabajar con su motocicleta, ese es su único medio económico incluso para llevar el sustento económico para llevar y solventar las necesidades de su familia y se sienten perseguidos. Así que yo celebro señor Presidente esta ley ya sancionada muchos de nosotros conocemos que los patios de la ciudad de Barranquilla, en muchos patios de este país es recurrente pasar y ver cientos de miles de motos allí abandonadas, Y qué bueno que a buena hora esta ley ya sancionada va a evitar que se sigan abusando de las personas más pobres de este país muchas gracias señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor BOHORQUEZ tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHOQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, he pedido que siguiera presente en el recinto secretaria, porque es un tema que de una u otra manera este Concejo con el Alcalde anterior decidieron a través del acuerdo 010 de 2.020 las imágenes que he recibido de Alameda del río para algunos podrían ser lugar común, podrían ser cualquier cosa normal, se están dilapidando allí También millones de litros de agua de los manantiales, yo no sé qué pasó Si autorizaron la construcción teniendo en cuenta o a sabiendas de que allí hay manantiales, y repito las imágenes que he recibido dan cuenta de que se están sacando estas aguas, se están enviando al alcantarillado están recargando el alcantarillado, y en algunos casos se están enviando a otros espacios de esa Urbanización, esto repito pudiera parecer una situación común y corriente si es que no hubiese el Concejo de Barranquilla, discutido y aprobado el acuerdo 010 de 2.020 que plantea la protección a esos cuerpos de agua, máxime con lo del magno evento que recién se terminó de llevar a cabo, y digo Magno evento por lo que significa para la sostenibilidad ambiental el que se llevó a cabo, este acuerdo 020 le planteó a la secretaría de planeación unas tareas, como algunas otras dependencias de la Alcaldía ¿verificar dónde existen? ¿protegerlos y utilizar adecuadamente las INAUDIBLE? no tiene sentido que Barranquilla, siga siendo dilapidadora de esos millones de litros de agua que se necesita, Mientras hay gente que muere de sex mientras hay niños que mueren de sed, mientras hay zonas incluso cercanas a Barranquilla y dentro de Barranquilla, en las zonas que hemos pedido sean normalizadas que no hay conexión al servicio público de agua potable, aunque en el informe se plantea que sí y se necesita solo un porcentaje para el alcantarillado, aquí hay zonas que no están conectadas adecuadamente, aquí hablábamos de bajo Manhattan e incluso ciudadela de paz. Entonces yo aproveché que está aquí, estoy aprovechando para que ojalá y yo sé que no es el momento no es la ritualidad pero para ponerla en su conocimiento por si no lo sabe, ya está en mora el Distrito de Barranquilla, de haber tomado las decisiones que ameritan la reglamentación de este acuerdo Y especialmente ya está en Mora el Distrito de que tome las medidas para que esto no siga ocurriendo, repito pareciera una cosa común y corriente normal, se están perdiendo millones de litros de agua y lo que me dicen es que la los desagües que están haciendo es porque va a haber construcción de nuevos edificios allí en esos puntos, también me preocupa, porque todos sabemos lo que ocurre con esa agua de esos manantiales que buscará siempre salir por donde considera la sabiduría de la naturaleza, y es lo que nos ha pasado con Campo Alegre y con otras grandes tragedias de la ciudad, por eso es que llamo su atención y espero que podamos conversar muy pronto y ojalá con una comisión allá, porque ya es un reclamo no solo de ambientalistas es la ciudad misma la que se preocupa por esto Gracias

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

siguiente punto del doctor RACHID adelante

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Agotado el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

d

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No yo le di la palabra el doctor RACHID no se ha votado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOF

Aplaudir le esfuerzo de la Comisión de presupuesto en esta discusión tan importante

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

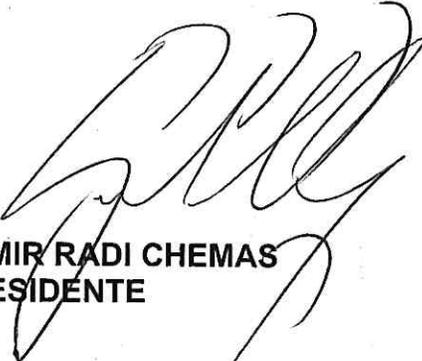
señor Secretario siguiente punto del orden del día

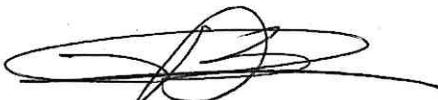
SECRETARIO JOSE DE LIMA

Agotado el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Serán citados mañana por Secretaria


**SAMIR RADI CHEMAS
PRESIDENTE**


**JOSE DE LIMA
SECRETARIO**